



# El Gobierno y los promotores, contra el nuevo impuesto regional a los parques solares

**EL NORTE**  
Valladolid

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) consideró este miércoles «recaudatorio e injustificado» el nuevo impuesto que Castilla y León prevé aplicar a los parques solares. «Es un impuesto absolutamente recaudatorio e injustificado que penaliza una actividad que genera desarrollo socio económico local y ofrece competitividad a todos los consumidores, particulares e industrias», aseguró el director general de UNEF, José Donoso.

Los parques fotovoltaicos contribuyen ya significativamente con impuestos, no solo a nivel estatal (IAE, Ivpeee, IEE), sino también a nivel municipal, con impuestos como el ICIO, IAE o el Ibibices. Los ayuntamientos que albergan parques solares perciben un ingreso anual de en torno a 10.000 euros por MW instalado, convirtiéndose en una palanca de extraordinaria importancia para su crecimiento y aumento de oportunidades, sostienen.

«Detrás de este impuesto injustificado anunciado por la Junta de Castilla y León, hay una supuesta compensación ambiental. Pero esto no

es así», destacan desde UNEF. «Por un lado, todos los proyectos han recibido un informe ambiental positivo por parte de la Junta. Por otro lado, esa recaudación debería, en todo caso, ir a esos territorios que los albergan. Sin embargo, solo está prevista para engrosar los presupuestos de Castilla y León», criticaron.

También se penaliza a los consumidores de la región, ya que los límites de la exención no tienen en consideración todas las posibilidades de autoconsumo compartido que se permiten gracias al RDL 7/2026, lo que supone que las empresas e industrias locales no puedan aprovechar esta oportunidad para ser más competitivos, explicó.

Asimismo, la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, señaló que la Junta pretende «oscurecer el futuro» con un nuevo ‘impuesto al sol’ a parques fotovoltaicos.

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2027, plantea modificar el impuesto sobre la afección medioambiental, única figura impositiva propia vigente en la comunidad.